

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 815
 DE PRIMAVERA, 10/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a EDUARDO JAVIER TORRES DELGADO Rut 015580176-k
 La Cantidad de \$ 48.000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE N°
 0912020147 JUGANDO EN LA CLACE DE EDUCACION FISICA EN PRIMAVERA,
 CORRESPONDIENTE A 5 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2009 DE 2009
 Fecha de Pago 10/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	74	10/08/2009	48,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	48,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,800
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		43,200
	Totales	48,000	48,000


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad